

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[HAGA CLICK AQUI PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADO No. ESTADOS ELECTRONICOS No. 10

Fecha Estado: 13/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620190057900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDUARDO GUERRERO LEE	Auto requiere notificar	10/07/2020		
05001400300620190124800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ELKIN JAVIER DIAZ ZABALA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	10/07/2020		
05001400300620200006100	Ejecutivo Singular	LUZ FANNY SUAREZ OSORIO	LILIANA NARANJO OSORIO	Auto termina proceso por pago	10/07/2020		
05001400300620200010800	Divisorios	LUIS GONZALO VALENCIA PEREZ	LUZ MARY TORDECILLA LOPEZ	Auto ordena oficiar	10/07/2020		
05001400300620200017400	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	CARLOS MARIO LONDOÑO	Auto ordena incorporar al expediente y requiere	10/07/2020		
05001400300620200019300	Verbal Sumario	INDIKA INMOBILIARIA S.A.S.	GABRIELA YASID MARIN YEPES	Auto inadmite demanda	10/07/2020		
05001400300620200019800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARITZA ISABEL SEPULVEDA GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/07/2020		
05001400300620200019800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARITZA ISABEL SEPULVEDA GUZMAN	Auto requiere Aclare medida	10/07/2020		
05001400300620200026300	Amparo de Pobreza	DIYIDAIRI MAYERSI GUEDEZ MORALES	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto concede amparo de pobreza	10/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620200026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MAXIMILIANO ZAPATA FLOREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/07/2020		
05001400300620200026700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MONICA MARIA AGUDELO SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
SECRETARIO (A)